



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Verbal- Pertenencia |
| Radicado | 0500131 03 009- 2022-00345-00 |
| Demandante | ✓ William Vélez Díaz ✓ Jorge Humberto Vélez Díaz |
| Demandados | Brayan Estiven Soto Giraldo |
| Asunto | Incorpora aclaración de la parte demandante sobre identidad del inmueble. |

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Adósesse al expediente digital las aclaraciones realizadas por la parte demandante¹ frente a la respuesta otorgada por la **Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación - Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad** (archivo digital 24), en aras de determinar e identificar el inmueble objeto de usucapión. Matrícula inmobiliaria a No. 001-184705 de la cual afirma que, **catastralmente se encuentra a ella asociadas tres nomenclaturas**, incluyendo aquel que se pretende en prescripción adquisitiva de dominio.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8459d384807621a69bff80924b0a5e20af86e98ce28c104c6d0ad32cefc7df3b**

¹ Archivo digital N°. 26 del expediente digital

Documento generado en 21/03/2024 04:34:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>